



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret/doq

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CON FECHA 3 DE MARZO DE 2017.

ASISTENTES

PRESIDE:

D. JUAN RAMÓN LÓPEZ
VISITACION

TENIENTES DE ALCALDE:

D^a M^a ROSARIO LOSA MARTÍNEZ
D. F. JAVIER SOLANA RASINES
D. JESÚS M. SAN EMETERIO MARTÍNEZ

NO ASISTE:

D^a ROSALINA LÓPEZ VISITACIÓN

INTERVENTOR: D. JOSE JAVIER
ORTEGA GARCÍA

SECRETARIO GENERAL :

D.JOSE CARLOS CABELLO RUIZ

En Laredo, siendo las 10:15 horas del día 3 de marzo de 2017, se reúnen en Salón de Juntas de la Casa Consistorial, al objeto de llevar a cabo sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local, los Sres. Concejales que al margen se indican.

Preside la sesión el Sr. Alcalde, D. Juan Ramón López Visitación, asistido por mí el Secretario General.

Abierta la sesión a las 10:15 horas se procedió por los presentes a debatir los asuntos del siguiente Orden del día:

- “1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2017.
- 2.- DICTAMENES C.I. HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN SESIÓN DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2017.
- 3.- EXP.122/17.- PROPUESTA DE AUTORIZACION PARA OCUPACION TEMPORAL DEL PUESTO Nº 5 DEL MERCADO DE ABASTOS.
- 4.- EXP.124/17.- PROPUESTA DE AUTORIZACION PARA OCUPACION TEMPORAL DEL PUESTO Nº 8 DEL MERCADO DE ABASTOS.
- 5.-EX`-375/16.- L.A.37/2016.-CAMBIO DE TITULARIDAD ACTIVIDAD INOCUA COMERCIO AL POR MENOR DE HELADOS EN PZA.CONSTITUCIÓN,3 BAJO.
- 6.-EXP.125/17.-L.A.11/2017.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE APERTURA DE ACTIVIDAD INOCUA COMERCIO AL POR MENOR DE REGALES EN C/R.REVILLA,10 BAJO.
- 7.- DICTAMEN C.I.OBRAS Y VIVIENDA DE 13 DE FEBRERO DE 2017.- EXP.493/14.- L.O.265/14.-LICENCIA DE 1ª OCUPACION DE EDIFICACIÓN SITA EN LA PARCELA URBANA



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret/doq

SITA EN LA AV.DE LA LIBERTAD, COMPRESIVA DE 20 VIVIENDAS UNIFAMILIARES.ANRUBI,S.L.

8.- DICTAMEN C.I. OBRAS Y VIVIENDA DE 13 DE FEBRERO DE 2017.- EXP.319/16.L.O.160/16.- INSTALACION DE ASCENSOR EN INMUEBLE N° 13 DE LA C/EL TINACO

9.- DICTAMEN C.I. OBRAS Y VIVIENDA DE 13 DE FEBRERO DE 2017.EXP.298/16.L.O.- 145/2016. PARA ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL PARA HOSTELERIA EN AV. DE LA LIBERTAD, 52- BAJO 2.

10.- PROPUESTA DE CONCESION ANTICIPO.

11.-APROBACION DE FACTURAS, GASTOS Y PROPUESTAS DE GASTO.”

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2017.

Sometido a aprobación el borrador del acta de la sesión de 24 de febrero de 2017, es aprobado por unanimidad.

2.- DICTAMENES C.I. HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN SESIÓN DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2017.

2º.- LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE 2016

La Junta de Gobierno Local, visto el dictamen de la C.I. de Hacienda, Patrimonio y Contratación , ACUERDA, por unanimidad:

1º.- Aprobar la liquidación del presupuesto general de 2016.

3º IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA

3 A.- SOLICITUD DE EXENCION DE Dª. (*)

La Junta de Gobierno Local, a la vista del informe y del dictamen de la C.I. de Hacienda y Patrimonio, ACUERDA, por unanimidad:

1º.- Aprobar la exención solicitada, la cual surtirá efectos a partir del ejercicio 2017. (3 A)

3 B.- SOLICITUD DE EXENCION DE Dª (*)

La Junta de Gobierno Local, a la vista del informe y del dictamen de la C.I. de Hacienda y Patrimonio, ACUERDA, por unanimidad:

1º.- Aprobar la exención solicitada, la cual surtirá efectos a partir del ejercicio 2017. (3 B)



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA
Secret/doq

3 C.- SOLICITUD DE EXENCION DE D^a (*)

La Junta de Gobierno Local, a la vista del informe y del dictamen de la C.I. de Hacienda y Patrimonio, ACUERDA, por unanimidad:

1º.- Aprobar la exención solicitada, la cual surtirá efectos a partir del ejercicio 2017. (3 C)

3 D.- SOLICITUD DE EXENCION Y DEVOLUCION DE D^a (*)

La Junta de Gobierno Local, a la vista del informe y del dictamen de la C.I. de Hacienda y Patrimonio, ACUERDA, por unanimidad:

1º.- Aprobar la exención solicitada, la cual surtirá efectos a partir del ejercicio 2017. Procediendo la devolución del importe abonado por tal concepto, que asciende a 21,14 € (3 D)

3 E.- SOLICITUD DE EXENCION DE D^a (*)

La Junta de Gobierno Local, a la vista del informe y del dictamen de la C.I. de Hacienda y Patrimonio, ACUERDA, por unanimidad:

1º.- Aprobar la exención solicitada, la cual surtirá efectos a partir del ejercicio 2017. (3 E)

3 F.- SOLICITUD DE EXENCION DE D. (*)

La Junta de Gobierno Local, a la vista del informe y del dictamen de la C.I. de Hacienda y Patrimonio, ACUERDA, por unanimidad:

1º.- Aprobar la exención solicitada, la cual surtirá efectos a partir del ejercicio 2017. (3 F)

3 G.- SOLICITUD DE EXENCION DE D. (*)

La Junta de Gobierno Local, a la vista del informe y del dictamen de la C.I. de Hacienda y Patrimonio, ACUERDA, por unanimidad:

1º.- Aprobar la exención solicitada, la cual surtirá efectos a partir del ejercicio 2017. (3 G).

4º.- IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA

4º.- IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA

4 A.- SOLICITUD DE BONIFICACION DE D^a (*)

La Junta de Gobierno Local, a la vista del informe y del dictamen de la C.I. de Hacienda y Patrimonio, ACUERDA, por unanimidad:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA
Secret/doq

1º.- Aprobar la bonificación solicitada en los términos señalados en el informe. (4 A)

4 B.- SOLICITUD DE BONIFICACION DE D^a (*)

La Junta de Gobierno Local, a la vista del informe y del dictamen de la C.I. de Hacienda y Patrimonio, ACUERDA, por unanimidad:

1º.- Aprobar la bonificación solicitada en los términos señalados en el informe. (4 B)

4 C.- SOLICITUD DE BONIFICACION DE D^a (*)

La Junta de Gobierno Local, a la vista del informe y del dictamen de la C.I. de Hacienda y Patrimonio, ACUERDA, por unanimidad:

1º.- Aprobar la bonificación solicitada en los términos señalados en el informe. (4 C)

4 D.- SOLICITUD DE BONIFICACION DE D^a (*)

La Junta de Gobierno Local, a la vista del informe y del dictamen de la C.I. de Hacienda y Patrimonio, ACUERDA, por unanimidad:

1º.- Aprobar la bonificación solicitada en los términos señalados en el informe. (4 D)

4 E.- SOLICITUD DE BONIFICACION DE D^a (*)

5

El informe de Intervención de fecha 24-01-2017, señala lo siguiente:

La Junta de Gobierno Local, a la vista del informe y del dictamen de la C.I. de Hacienda y Patrimonio, ACUERDA, por unanimidad:

1º.- Aprobar la bonificación solicitada en los términos señalados en el informe. (4 E)

4 F.- SOLICITUD DE BONIFICACION DE D. (*)

La Junta de Gobierno Local, a la vista del informe y del dictamen de la C.I. de Hacienda y Patrimonio, ACUERDA, por unanimidad:

1º.- Aprobar la bonificación solicitada en los términos señalados en el informe. (4 F)

4 G.- SOLICITUD DE EXENCION DE D. (*)

La Junta de Gobierno Local, a la vista del informe y del dictamen de la C.I. de Hacienda y Patrimonio, ACUERDA, por unanimidad:

1º.- Denegar la exención solicitada. (4 G)



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA
Secret/doq

4 H.- SOLICITUD DE EXENCION DE D. (*)

La Junta de Gobierno Local, a la vista del informe y del dictamen de la C.I. de Hacienda y Patrimonio, ACUERDA, por unanimidad:

1º.- Aprobar la exención solicitada. (4 H)

4 I.- SOLICITUD DE EXENCION DE LA FUNDACION (*)

La Junta de Gobierno Local, a la vista del informe y del dictamen de la C.I. de Hacienda y Patrimonio, ACUERDA, por unanimidad:

1º.- Aprobar la exención solicitada.

5º.- PLUSVALIA

5 A.- BAJA DE LIQUIDACIONES

La Junta de Gobierno Local, a la vista del informe y del dictamen de la C.I. de Hacienda y Patrimonio, ACUERDA, por unanimidad:

1º.- Aprobar la anulación de dichas liquidaciones. (5 A)

5 B.- BAJA DE LAS LIQUIDACIONES

La Junta de Gobierno Local, a la vista del informe y del dictamen de la C.I. de Hacienda y Patrimonio, ACUERDA, por unanimidad:

1º.- Aprobar la anulación de dichas liquidaciones. (5 B)

5 C.- SOLICITUD DE PRORROGA DE D. (*)

La Junta de Gobierno Local, a la vista del informe y del dictamen de la C.I. de Hacienda y Patrimonio, ACUERDA, por unanimidad:

1º.- Aprobar la prórroga solicitada. (5 C)

D.- BAJA DE LIQUIDACIONES

La Junta de Gobierno Local, a la vista del informe y del dictamen de la C.I. de Hacienda y Patrimonio, ACUERDA, por unanimidad:

1º.- Aprobar la anulación de dichas liquidaciones. (5 D)

5 E.- SOLICITUD DE PRORROGA DE D. (*)



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret/doq

La Junta de Gobierno Local, a la vista del informe y del dictamen de la C.I. de Hacienda y Patrimonio, ACUERDA, por unanimidad:

1º.- Aprobar la prórroga solicitada. (5 E)

6º.- RECLAMACIONES DE DAÑOS PATRIMONIALES

6 A.- RECLAMACION DE Dª (*)

La Junta de Gobierno Local, a la vista del informe y del dictamen de la C.I. de Hacienda y Patrimonio, ACUERDA, por unanimidad:

En consecuencia, se considera procedente rechazar la reclamación por responsabilidad patrimonial presentada por (*) en representación de (*), sin cuantificar la posible indemnización, como consecuencia de la caída sufrida en el tramo peatonal de la C/Garely de la Cámara, frente al bar “El Cofre”, todo ello de conformidad con los términos de la Ley 39/2015.

9º.- ASUNTOS VARIOS

9 I.A.V. RECAUDACION

9 I A.- RELACION DE BAJAS DE VALORES

1º.-Aprobar las siguientes bajas presentadas por el servicio de recaudación:

Valores recibos nº 01/17	13.699,30 €
Valores recibos nº 02/17	31.671,97

Valores liquidaciones nº 01/17 4.883,81 €

9 II. A.V. LICENCIAS DE AUTOTAXI

9 II A.- RECURSO DE REPOSICION DE D. (*)

La Junta de Gobierno Local, a la vista del informe y del dictamen de la C.I. de Hacienda y Patrimonio, ACUERDA, por unanimidad:

PRIMERO.- Rechazar el recurso de reposición interpuesto por el Sr. (*) y como consecuencia de ello reiterar en todos sus términos la resolución de la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de julio de 2016.

3.- EXP.122/17.- PROPUESTA DE AUTORIZACION PARA OCUPACION TEMPORAL DEL PUESTO Nº 5 DEL MERCADO DE ABASTOS.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA

Secret/doq

Se deja sobre la mesa.

4.- EXP.124/17.- PROPUESTA DE AUTORIZACION PARA OCUPACION TEMPORAL DEL PUESTO N° 8 DEL MERCADO DE ABASTOS.

Se deja sobre la mesa.

5.-EX`-375/16.- L.A.37/2016.-CAMBIO DE TITULARIDAD ACTIVIDAD INOCUA COMERCIO AL POR MENOR DE HELADOS EN PZA.CONSTITUCIÓN,3 BAJO.

La Junta de Gobierno Local, a la vista del informe jurídico favorable, ACUERDA , por unanimidad:

PRIMERO.- Requerir la obligación de solventar las deficiencias observadas en el curso de las inspecciones municipales conforme a lo reseñado en los correspondientes informes técnico y jurídico, así como en relación con los términos en que se emitía la resolución de toma de cuenta de inicio de la actividad, todo ello conforme al siguiente detalle:

6.-EXP.125/17-L.A.11/2017.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE APERTURA DE ACTIVIDAD INOCUA COMERCIO AL POR MENOR DE REGALOS EN C/R.REVILLA,10 BAJO.

La Junta de Gobierno Local, a la vista del informe jurídico favorable, ACUERDA , por unanimidad:

PRIMERO.- Tomar cuenta de la apertura de la actividad descrita a los efectos del artículo 3.1 y siguientes de la Ley 12/2012, designándose la denominación “Aine” para su giro en el tráfico mercantil.

7.- DICTAMEN C.I.OBRAS Y VIVIENDA DE 13 DE FEBRERO DE 2017.- EXP.493/14.- L.O.265/14.-LICENCIA DE 1ª OCUPACION DE EDIFICACIÓN SITA EN LA PARCELA URBANA SITA EN LA AV.DE LA LIBERTAD, COMPRENSIVA DE 20 VIVIENDAS UNIFAMILIARES.ANRUBI,S.L.

La Junta de Gobierno Local, ACUERDA, por unanimidad:

Primero.-Otorgar a la Mercantil ANRUBI S.L. la licencia de 1ª Ocupación, en lo que respecta a la edificación construida en la parcela Urbana sita en el número 68 de la Avda. de la libertad de Laredo

8.- DICTAMEN C.I. OBRAS Y VIVIENDA DE 13 DE FEBRERO DE 2017.- EXP.319/16.L.O.160/16.- INSTALACION DE ASCENSOR EN INMUEBLE N° 13 DE LA C/EL TINACO

La Junta de Gobierno Local, ACUERDA, por unanimidad:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA
Secret/doq

Primero.- Conceder licencia de obras L.O. 160/2016 a la CC.PP. El Tinaco nº 13 para la instalación de ascensor para la eliminación de barreras arquitectónicas en el inmueble de la Comunidad de propietarios sito en la c/ El Tinaco, núm. 13.

9.- DICTAMEN C.I. OBRAS Y VIVIENDA DE 13 DE FEBRERO DE 2017.EXP.298/16.L.O.-145/2016. PARA ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL PARA HOSTELERIA EN AV. DE LA LIBERTAD, 52- BAJO 2.

La Junta de Gobierno Local, ACUERDA, por unanimidad.

PRIMERO.- Conceder a don (*), la licencia de obras L.O. 145/2016, para realizar las obras de acondicionamiento de local de planta baja, con destino a restaurante, en el edificio sito en avda de la Libertad nº 52,

10.- PROPUESTA DE CONCESION ANTICIPO.

La Junta de Gobierno Local, ACUERDA, por unanimidad:

PRIMERO. - Conceder un anticipo de 3 mensualidades por un importe de 5.520 euros, al trabajador municipal, con numero de asegurado (*).

11.- APROBACION DE FACTURAS, GASTOS Y PROPUESTAS DE GASTO.

La Junta de Gobierno Local, ACUERDA por unanimidad:

PRIMERO: Aprobar la siguiente relación de Facturas.

EXP. FACT. 17 /17 por importe de 861,75 €

EXP. FACT. 20 /17 por importe de 30.073,04 €

EXP. FACT. 21 /17 por importe de 27.830,56 €

EXP. FACT. 22 /17 por importe de 216.419,59€

EXP. FACT. 23 /17 por importe de 5.744,63 €

SEGUNDO: Aprobar la siguiente propuesta de gastos:

EXP.PRO- 8 /17, por importe de 4.083,77 €

EXP. PRO-9 /17 por importe de 17.228,71 €

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo, las 11:10 horas del día tres de Marzo de dos mil diecisiete, de todo lo cual, yo el Secretario General, doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE,

Fdo. Juan Ramón López Visitación